CONDICIONES DE GARANTÍA DE LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE UNIÓN AC-FIX EN INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN (GARANTÍA VÁLIDA SÓLO EN ESPAÑA):

- TUBERÍAS PEX-a y MULTICAPA
- ANILLO PLÁSTICO de expansión para tubos PEX-a
- CORREDIZO para tubos PEX-a y PEX
- PRESS DUO para tubos PEX-a, PEX y MULTICAPA
- PRESS para tubos PEX-a y PEX
- PRESS-MULTI para tubos MULTICAPA

1. Preámbulo

1.1 Global Piping Systems, S.L., en adelante el FABRICANTE, produce sus tuberías y accesorios de unión de acuerdo con los últimos avances de la técnica, partiendo de materias primas de gran calidad. Esta garantía cubre las tuberías y accesorios de unión AC-FIX detallados en los puntos de arriba, no las herramientas de montaje u otros productos incluidos en este catálogo tales como colectores, termostatos, etc.

2. Condiciones de la garantía

2.1 La garantía se asume bajo la condición de que, entre la puesta en servicio de la instalación y el percance, no hayan transcurrido más de 10 años. La fecha de la puesta en servicio es la fecha en la que se realizan las pruebas reglamentarias de resistencia mecánica y estanqueidad (ver RITE y CTE) que son preceptivas en instalaciones de suministro de agua (caliente y fría) y calefacción.

2.2 La prestación de la garantía requiere además que el Certificado de Garantía (ver página 8) se haya remitido -debidamente cumplimentado- por correo al FABRICANTE dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la puesta en servicio, adjuntando una fotocopia de la documentación que recoja los resultados de las distintas pruebas realizadas.

2.3 En caso de utilizar accesorios de unión AC-FIX con tubos que no sean de marca AC-FIX y no estén certificados por AENOR, la garantía queda sin efecto (ver página 9).

2.4 En caso de utilizar agua no procedente de la red de abastecimiento de agua potable, la garantía queda sin efecto. El agua no procedente de la red de abastecimiento de agua potable es la que no procede de las compañías de aguas oficiales y, por tanto, puede tener características químicas fuera de lo normal que pueden afectar a los materiales de las tuberías y accesorios de unión. Un caso típico son las aguas de pozos privados.

2.5 La garantía no tendrá efecto si no se siguen las instrucciones de la información técnica del FABRICANTE, las buenas prácticas de las instalaciones de fontanería y calefacción, la normativa, códigos técnicos o reglamentación aplicable, las instrucciones de AC-FIX sobre herramientas de prensado compatibles y las instrucciones de uso y mantenimiento de las herramientas utilizadas. La instalación debe haberse realizado por una empresa especializada autorizada.

2.6 La garantía excluye los daños de todo tipo por causas ajenas (como tuberías taladradas, daños por heladas, etc.) no imputables al FABRICANTE así como errores o defectos de montaje, manipulación o uso indebido, instalación incorrecta, mantenimiento insuficiente, almacenamiento inadecuado, negligencia o daños accidentales. Así mismo, quedan excluidos los productos o componentes renovables que deban ser reparados o reemplazados debido a un desgaste normal. En caso de montaje de accesorios de unión AC-FIX con tuberías que no sean de marca AC-FIX, Global Piping Systems, S.L. se hace responsable de cualquier fuga producida en el propio accesorio así como en la zona de unión del accesorio con el tubo. Se excluyen las fugas producidas en un punto de la tubería que no esté en contacto con el accesorio (ver "límite de responsabilidad AC-FIX" en la página 9).

2.7 En caso de producirse una avería, se debe notificarla al FABRICANTE de forma urgente, a más tardar dentro de los ocho días hábiles siguientes al percance y se debe ofrecer al FABRICANTE siempre, antes de iniciarse las medidas para subsanarlo, la posibilidad de inspeccionar los daños causados. En caso de omitirlo, la garantía queda sin efecto. A efectos de determinar la causa del percance y realizar las pruebas y controles pertinentes, el FABRICANTE tendrá acceso a todos los productos a los que se impute dicho percance.

2.8 Las posibles medidas tomadas o recomendadas por el FABRICANTE con el fin de minimizar el daño no implican el reconocimiento de una responsabilidad en el marco de la garantía. Las negociaciones sobre compensaciones no deben considerarse en ningún caso como renuncia a la oposición en base a que la notificación, conforme al punto 2.7, no se haya presentado en su debido momento, sea técnicamente injustificada o tuviera alguna otra carencia.

3. Alcance y aplicación de las prestaciones de la garantía

3.1 La responsabilidad del FABRICANTE abarca la reposición o reparación sin costes de las tuberías y accesorios de unión AC-FIX que presenten daños que puedan atribuirse de forma demostrable a un defecto propio del producto debido a un error u omisión durante su concepción, diseño, producción, almacenamiento o transporte por parte del FABRICANTE.

3.2 El FABRICANTE se hace cargo de los costes razonables de la reparación de los daños causados directamente por el agua y derivados exclusivamente del producto defectuoso. La garantía no cubre pérdidas o daños indirectos, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, reclamaciones por molestias, pérdidas de tiempo, uso o disfrute, o lucro cesante.

3.3 El FABRICANTE, mediante la cobertura de una póliza de responsabilidad civil de producto contratada con una compañía aseguradora de acreditada solvencia, asume la responsabilidad conforme a los puntos 3.1 y 3.2 hasta una cuantía de 450.000€ por siniestro y hasta 450.000€ para todos los daños por año.

3.4 El alcance de esta garantía está detallado en la póliza de responsabilidad civil suscrita por el FABRICANTE al efecto, que incluye las condiciones normales de responsabilidad civil de producto.

3.5 Para poder hacer valer los derechos amparados por esta garantía, su titular debe presentar el Certificado de Garantía debidamente cumplimentado (ver página 8).

3.6 El FABRICANTE se reserva el derecho de encargar las eventuales medidas de saneamiento a empresas especializadas de su elección.

3.7 La utilización de una prestación de garantía durante el período de vigencia de ésta no implica ninguna prórroga de su plazo total de 10 años.

3.8 Los pactos verbales carecen de validez.

CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE UNIÓN AC-FIX (VÁLIDA EN ESPAÑA)

(NOTA: FOTOCOPIAR ESTA PÁGINA, CUMPLIMENTAR LA FOTOCOPIA Y REMITIR POR CORREO AL FABRICANTE)

Durante un plazo de 10 años, a partir de la puesta en servicio de la instalación, Global Piping Systems, S.L., en adelante el FABRICANTE, se responsabiliza hasta un importe máximo de 450.000 euros por siniestro y por año.

A RELLENAR POR LA EMPRESA INSTALADORA:

Promotor: _____

Proyecto (obra) y situación: _____

Empresa instaladora: _____

Fecha de instalación: _____

Fecha de la puesta en servicio (fecha de las pruebas reglamentarias de resistencia mecánica y estanqueidad; ver RITE Y CTE):

_____

Descripción de las pruebas de resistencia mecánica y estanqueidad realizadas: _____

_____

Tipo de tuberías (PEX-a, PEX o Multicapa) y marca: _____

Tipo de accesorios (AC-FIX ANILLO PLÁSTICO de expansión, CORREDIZO, PRESS DUO, PRESS o PRESS-MULTI): _____

_____

Herramientas utilizadas: _____

Fecha de última revisión de las herramientas de prensar (en el caso de accesorios Press-Fitting): _____

Almacén distribuidor: _____

Por la presente confirmamos que en el proyecto arriba indicado se ha instalado y puesto en servicio el sistema de tuberías y accesorios de unión indicado de acuerdo con las instrucciones de la información técnica del fabricante, las instrucciones de Global Piping Systems, S.L. sobre herramientas de prensado compatibles y las instrucciones de uso y mantenimiento del fabricante de las herramientas de prensado.

Lugar y fecha | Sello y firma de la empresa instaladora

_____

Este certificado de garantía sólo es válido si ha sido debidamente cumplimentado y después de que el FABRICANTE le haya asignado el correspondiente número de garantía. Para su numeración por parte del FABRICANTE, este documento debe enviarse (dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la puesta en servicio y adjuntando una fotocopia de la documentación que recoja los resultados de las distintas pruebas realizadas) a Global Piping Systems, S.L., c/Josep Tura 13F, P.I. Mas d'en Cisa, 08181- SENTMENAT (BARCELONA).

Certificado de Garantía nº*:
Fecha*:
*A rellenar por el fabricante

Son de aplicación las condiciones de garantía.

ACLARACIONES SOBRE LA GARANTÍA DE LOS ACCESORIOS AC-FIX EN EL CASO DE MONTAJE CON TUBERÍAS QUE NO SEAN DE LA MARCA AC-FIX

- Los accesorios AC-FIX PRESS, PRESS-MULTI y CORREDIZO son compatibles con todos los tubos PEX y MULTICAPA certificados por AENOR, siempre y cuando éstos cumplan con las condiciones de diámetro y espesor indicadas en la información técnica de AC-FIX PRESS, PRESS-MULTI y CORREDIZO y dentro de los parámetros de uso indicados en la información técnica.
- Los accesorios AC-FIX ANILLO PLÁSTICO son compatibles exclusivamente con tubos AC-FIX PEX-a o Uponor®* PEX-a.
- Los accesorios AC-FIX PRESS DUO son compatibles exclusivamente con tubos AC-FIX PEX-a o AC-FIX MULTICAPA

Global Piping Systems S.L. se hace responsable (según las condiciones de garantía) de cualquier fuga producida en el propio accesorio así como en la zona de unión del accesorio con el tubo (ver ilustración inferior). Se excluyen las fugas producidas en un punto de la tubería que no esté en contacto con el accesorio.

Según la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación, cada uno de los agentes que intervienen en la edificación (fabricantes) tienen que garantizar sus productos.

Los distribuidores de los productos AC-FIX no son responsables de ningún daño que pueda ocurrir con dichos productos. Lo único que tienen que hacer los distribuidores al respecto es:

1. **Facilitar al instalador** las informaciones técnicas de cada sistema.

2. **Informar el instalador** sobre la garantía, para que el instalador la rellene y reenvíe por correo a AC-FIX.

3. **Comunicar a Global Piping Systems S.L.** con urgencia cualquier avería o incidencia de la que pudieran tener noticia.

A partir de ahí, Global Piping Systems S.L. comprobará que se recibió el certificado de garantía conforme en su fecha y procederá al estudio y solución de la incidencia.

*Marca(s) de una de una compañía no relacionada con AC-FIX (Global Piping Systems S.L.)